

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 OCT. 2006

**VISTO** la nota presentada por el Secretario Legislativo, Dn. Jesús CORTES; Y  
**CONCIDERANDO**

Que en la misma solicita el traslado a la ciudad de Río Grande, el día 20 de octubre del corriente año, de los agentes categoría 10 P.A y T. Marcos ANDRADE y al Director a cargo de Información Parlamentaria, agente Cat. 24 P.A Y T. Dn. Carlos FERNANDEZ, a los efectos de realizar la entrega de los Tomos de Diarios de Sesiones correspondiente a los años 1997 a 2004, para la delegación de la Legislatura de la Provincia y distintos organismos Provinciales de dicha ciudad, el día .

Que por lo expuesto corresponde reconocer los gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidación de UN (1) día de viático a los agentes mencionados, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO  
LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** COMISIONAR a los agentes categoría 10 P.A y T. Sr. Marcos ANDRADE y al Director de Información Parlamentaria, a cargo agente Cat. 24 P.A Y T Dn. Carlos FERNANDEZ, a los efectos de realizar diversas gestiones en la Delegación de la Legislatura en la ciudad de Río Grande el día 20 de octubre del corriente año, y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** RECONOCER el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático a los agentes mencionados en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

402/06

*Jesús Cortes*